

Denuncias sobre maltrato infantil

En caso de urgencia, llame al 911.

Si sabe o sospecha razonablemente que un menor es víctima de maltrato o negligencia infantil, llame al Registro de Abuso y Maltrato Infantil del Estado de Nueva York (New York State Child Abuse and Maltreatment Register) al 1.800.342.3720.

Dicha llamada puede tener como consecuencia el envío de un informe a la Administración de Servicios para Niños (ACS, Administration for Children's Services) y la asignación de un asistente social en un plazo de 24 horas quien investigará la llamada.

Tribunal de familia

Si se cuenta con evidencia creíble de que se ha cometido abuso o maltrato, la ACS puede presentar una petición al tribunal de familia en los casos en que el abusador es uno de los padres o una persona responsable legalmente del menor. El procedimiento en un tribunal de familia es civil y no implica sanciones penales. El propósito de dicho procedimiento es proteger a los menores del maltrato y resguardar su bienestar tanto emocional como físico. Un abogado representará al menor ante el tribunal de familia. Comuníquese con el tribunal para obtener más información al 212.374.8748.

Casos criminales

En ciertos casos de maltrato sexual o físico, el caso se enviará a la Fiscalía y a la Brigada Especial de Víctimas de Manhattan (MSVS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Policía. Si el Departamento de Policía lleva a cabo un arresto, la Fiscalía procesará el caso como un asunto criminal.

Fiscalía del Condado de Nueva York Unidad de Violencia Familiar y Abuso de Menores

80 Centre Street
Piso 4
Nueva York, NY 10013
212.335.4300

Oficina del Norte de Manhattan

*Situada en el edificio de la
Oficina del Estado en Harlem*
163 West 125th Street
Piso 7
Nueva York, NY 10027
212.864.7884

Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos

100 Centre Street
Oficina 231
Nueva York, NY 10013
212.335.9040

Website

www.manhattanda.org

Casos sobre maltrato infantil: Una guía para la comunidad



CYRUS R. VANCE, JR.
FISCAL



CYRUS R. VANCE, JR.
FISCAL

Estimados amigos:

En los Estados Unidos, cada año aproximadamente 1 millón de niños son víctimas de maltrato infantil y casi 1,000 de los casos que se denuncian terminan en muerte. El maltrato infantil puede incluir maltrato físico, sexual, emocional o negligencia por parte de los padres. Ésto no sólo afecta a sus víctimas, sino también a sus familias y a la comunidad en general. Este folleto le proporciona información sobre los servicios disponibles a través de la Fiscalía de Manhattan para denunciar, procesar y prevenir el maltrato infantil. La Unidad de Violencia Familiar y Abuso de Menores está aquí para ayudarle.

Atentamente,

Cyrus R. Vance, Jr.

Unidad de Violencia Familiar y Abuso de Menores

La Unidad de Violencia Familiar y Abuso de Menores (Family Violence and Child Abuse Bureau) se creó en reconocimiento de la poderosa correlación entre la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil. Se encarga de realizar las investigaciones, arrestos y acciones judiciales de delitos graves contra menores de 14 años, ya sea que los haya cometido un familiar o no. La oficina cuenta con Asistentes Fiscales, que tienen una vasta experiencia en el procesamiento de casos graves. Hay un Asistente Fiscal de turno 7 días a la semana las 24 horas del día.

Mediante un enfoque multidisciplinario, la oficina investiga los casos de maltrato infantil en coordinación con el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York, la Administración de Servicios para Niños, las agencias de protección infantil y profesionales médicos a lo largo de la ciudad. Esta cooperación promueve una respuesta eficiente y eficaz frente al maltrato infantil, a la vez que disminuye el trauma adicional que significa para las víctimas infantiles.

Un especialista en víctimas infantiles está disponible para trabajar con ellas y sus familias, además de proporcionarles apoyo y orientación mientras el caso está pendiente. Al mismo tiempo, un área de espera para niños hace más cómoda la visita a este departamento para los menores y sus familias.

Delitos por Internet contra Menores

Delitos por Internet contra Menores (ICAC, Internet Crimes Against Children) investiga y procesa a personas que explotan sexualmente a menores mediante Internet a través de la producción y distribución de pornografía infantil. También investiga y procesa a personas que buscan comunicarse con niños a través de Internet para tener actividad sexual con ellos.

Ley de protección del menor abandonado (PL §260.03)

La Fiscalía anima a los padres de bebés no deseados a que tomen medidas para garantizar la seguridad de sus hijos. Si un bebé es abandonado sin daño físico en un plazo de 5 días después de su nacimiento en un lugar seguro como un hospital, estación de bomberos o cuartel de policía, y se le informa a una persona adecuada de la ubicación de dicho menor, la Fiscalía del Condado de Nueva York no procesará a los padres.